



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 252

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural Hoces del Alto Ebro y Rudrón (Burgos).
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural Hoces del Alto Ebro y Rudrón (Burgos).
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por la que se amplía el Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca).
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley por la que se amplía el Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	4894	Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL 8.	
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	4894		
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto, para comunicar sustituciones.	4894		
		El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4894

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>El Presidente, Sr. Jiménez García, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.</p> <p style="text-align: right;">4894</p> <p>Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 8.</p> <p>El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.</p> <p style="text-align: right;">4894</p> <p>El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a debate las enmiendas mantenidas por el Grupo Socialista para la Comisión.</p> <p style="text-align: right;">4894</p> <p>En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) y Ayala Santamaría (Grupo Popular).</p> <p style="text-align: right;">4894</p> <p>El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural Hoces del Alto Ebro y Rudrón (Burgos).</p> <p style="text-align: right;">4897</p> <p>Tercer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL 11.</p> <p>El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.</p> <p style="text-align: right;">4897</p>	<p>El Presidente, Sr. Jiménez García, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.</p> <p style="text-align: right;">4897</p> <p>Cuarto punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 11.</p> <p>El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.</p> <p style="text-align: right;">4898</p> <p>El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a debate las enmiendas mantenidas por el Grupo Socialista para la Comisión.</p> <p style="text-align: right;">4898</p> <p>En el debate intervienen la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) y el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).</p> <p style="text-align: right;">4898</p> <p>El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley por la que se amplía el Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca).</p> <p style="text-align: right;">4899</p> <p>El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.</p> <p style="text-align: right;">4900</p> <p>Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.</p> <p style="text-align: right;">4900</p>

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por el Grupo Socialista? No hay. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Francisco Javier García-Prieto sustituye a Mar González Pereda, Ana Rosa Sopeña Ballina sustituye a María de los Ángeles Armisén, y María del Pilar Álvarez Sastre sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Por el señor Secretario, dese lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL 8

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Declaración de Parque Natural Hoces del Alto Ebro y Rudrón (Burgos)**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las

Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios.

Esta designación recayó en los señores doña Cristina Ayala Santamaría, don Héctor Castresana del Pozo, doña Mónica Lafuente Ureta, doña Natalia López-Molina López y don José Antonio de Miguel Nieto. ¿Se ratifica dicha designación? Bien, pues quedan ratificados por asentimiento de los... los Ponentes de la Comisión.

Dese lectura por el señor Secretario al segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL 8

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural Hoces del Alto Ebro y Rudrón (Burgos)**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la defensa de las enmiendas... la defensa agrupada de las Enmiendas 2, 3, 6, 7, 8, 10, 11 y 12, tiene la palabra el Grupo Socialista, la señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Bueno, como quedó patente ayer en el... en el Pleno, como el Grupo Socialista no tiene ni idea de

trabajar, y no hace nada más que "corta-pegas", pues las enmiendas van a ser muy parecidas a las... a las que se presentó en... -como no son alusiones personales- son muy parecidas a las que se presentaron en... en las anteriores leyes que tratamos en esta Comisión. Con lo cual, pues los argumentos, como es normal, no van a ser muy... no van a ser diferentes.

La Enmienda número 2 la vamos a seguir manteniendo, por el mismo argumento: se recoge expresamente en la... en la Ley de Espacios Naturales, en el Artículo 11, donde recoge los valores históricos y culturales, y seguimos entendiendo que debe de formar parte de la finalidad de la ley, y no de los objetivos, porque no solamente tiene que formar parte en uno de ellos.

La Enmienda número 3... Se recoge expresamente también en... en otras leyes el término "turístico", "socioeconómico o turístico", no entendemos por qué el término en... en Las Hoces del río Rudrón, si alguno de ustedes la... las conoce, verá que realmente tienen un potencial turístico bastante importante, que también sería necesario mantener.

En la Enmienda número... número 6, volvemos otra vez con lo mismo, con los valores culturales e históricos; con lo cual está explicada con la Enmienda 2.

Las Enmiendas 8, 10 y 11 son todas ellas objetivos que sí se recogen en... en otras leyes que estamos aprobando. El... porque el "corta y pega" se debe a que las cuatro leyes que se han presentado son un "corta y pega", unas y otras, pero en el "corta y pega", pues algunos objetivos se han dejado colgados de unas leyes a otras. Con lo cual, entendemos que deben de ser también valores necesarios para mantener allí.

La Enmienda número 12, entendemos que es necesario garantizar las actuaciones en el patrimonio cultural y artístico, no solamente ponerlo como finalidad y no garantizar las inversiones; con lo cual, mantenemos la 12.

La Enmienda 14 trata nuevamente de plazos, y quedó también claro ayer: es en el propio... en la propia Ley de Espacios Naturales, el Plan Rector de Uso y Gestión, pone los plazos cuando se tiene que desarrollar un PRUG; con lo cual, creo que somos bastante más... más generosos que la propia ley, y entendemos que es necesario mantener los plazos para que los ciudadanos se puedan obligar.

En la Enmienda número 15 volvemos a hacer objeto por lo cual... para la democracia y la participación de las entidades propietarias del... del terreno donde se va a... donde se va a desarrollar el parque. No entendemos que simplemente dar una opinión se pueda traducir en democracia. Entendemos que estas entidades tienen que tener también voto.

Las... las Enmiendas 16 y 17, volvemos a... a hablar de lo mismo, de garantizar plazos para... de poner plazos para... para garantizar obligaciones y... y no producir indefensión... indefensión en los ciudadanos.

Y la Enmienda 18... la Enmienda 18, volvemos a hablar de la composición reglamentaria de... de la Junta Rectora, que creo que no nos entendemos en las argumentaciones, porque el Portavoz del Grupo Popular siempre dice que está recogido, y nosotros decimos en qué cantidad queremos que esté recogido los miembros que aparecen en la Ley de Espacios Naturales.

Y, por último, la Enmienda 13, que también la mantenemos, porque entendemos que estos espacios, si bien la declaración del... del parque conlleva muchos beneficios, no se escapa a nadie que también muchas limitaciones; y son zonas bastante deprimidas, que entendemos deben de tener una partida adicional al... la inversión normal que se realiza en... en los parques... en los parques naturales de nuestra Comunidad.

Con lo cual, pues mantenemos todas las... las enmiendas presentadas y que... que no fueron transaccionadas en la... en la Comisión, para... para intentar mejorar la ley en... en algún sentido. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas... muchas gracias, señora Lafuente. Por el Grupo Popular, en un turno en contra, la señora Ayala tiene la palabra.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, Presidente. Bien, pues lo del "corta y pega" ahora lo ha dicho usted. Que conste que no ha sido una cuestión que hayamos incluido nosotros; es usted la que dice que sus enmiendas son "corta y pega", aunque dice que las leyes también son "corta y pega". Las leyes no son corta... [murmullos] -perdón- ... las leyes no son "corta y pega" por una cuestión: pues porque cada una es un espacio diferente, está argumentada de forma diferente, las características son diferentes... Lo que pasa que entendemos que hay una Ley de Espacios Naturales, lógicamente, y tienen que tener muchos elementos en común. Insisto que lo del "corta y pega", en esta ocasión, ha sido usted quien... quien lo ha comentado.

Efectivamente, en Ponencia se han aceptado y se han transaccionado distintas enmiendas: la 1, la 4, la 5 y la 9, que ya constan como tal en... en este texto que ahora tenemos, y, por tanto, entendemos pues que, efectivamente, se ha intentado cierto grado de consenso. Lógicamente, parece que no podemos llegar a todo el consenso que sería deseable, porque no estamos de acuerdo, y así se ha expresado en el... en el Pleno de ayer, en las distintas Comisiones, y, lógicamente, nuestra posición no puede ser diferente en este momento.

Voy a agrupar un poco los argumentos, porque vienen a ser bastante comunes, en vez de ir una... una por una. Uno de los temas en los que son recurrentes es el tema de los plazos, tanto para los PRUG como la constitución de la Junta Rectora; y nosotros insistimos en que desde la Junta se trabaja constantemente en avanzar en los espacios naturales. Y esto es un ejemplo, el traer nuevas leyes de espacios naturales es un ejemplo de ello. Con lo cual, intentaremos que se haga en el menor plazo posible, pero ponernos un plazo significa que ustedes, en todo momento, cada vez que se incumpla ese plazo, van a estar diciendo que se incumple la ley. No nos parece que se incumpla la ley por incumplir un plazo que ustedes nos están proponiendo. Con lo cual, entendemos que la inclusión de esos plazos, pues, no es razonable, sencillamente.

Otra de las enmiendas que ustedes incluyen es la de los 600.000 euros como fondo para todos los años, hasta que alcance un... bueno, pues un determinado nivel, digámoslo así, ¿no? Se lo hemos dicho también en las explicaciones de todas las enmiendas que ha presentado con el mismo carácter. Y entendemos que esos 600.000 euros, pues igual algunos años son insuficientes, y otros años son demasiados; con lo cual entiendo que debe ser la Junta de Castilla y León la que, sobre todo -y este año lo entendemos probablemente mejor que muchos otros años-, en función de sus disponibilidades presupuestarias, tiene que poder decidir si incluye 600.000 euros en la partida, incluye más o incluye menos.

Respecto de la participación de las Entidades Locales, usted entiende que lo que hacemos no es democrático, pero quizás no ve el lado que nosotros podemos ver en el sentido de que usted sabe que hacer una regulación de espacios naturales es regular los usos -como es lógico-, y eso conlleva que muchas veces lo que se regula no es del gusto ni de las Entidades Locales ni de la población. Por eso no significa que no haya que regularlo, ni muchísimo menos. Con lo cual, si estuviéramos sometidos a lo que quisieran las Entidades Locales, a lo que votaran, y ese voto fuera absolutamente decisivo, conllevaría que mucha de la regulación que se hace en los espacios naturales no podría hacerse.

Insiste también usted en el tema de los valores culturales, y nosotros le insistimos nuevamente en que no tiene que ver con esta Consejería. O sea, que será otra Consejería la que tenga, en un momento determinado, que restaurar los valores culturales, si es que esos edificios, ruinas, ermitas, lo que pueda haber dentro de los espacios -que es muy variado, de... incluso de arquitectura tradicional-, esté... esté dañado. Entendemos que no pertenece a la Consejería de Medio Ambiente, y, por tanto, no nos parece lógico regularlo desde nuestro ámbito.

También incluyen otras de garantías de derechos, como que, de alguna forma, fuera esta enmienda que

ustedes incluyen, de garantía de derechos, lo que garantizara realmente los derechos de los ciudadanos de la zona. Creemos que no es así, en absoluto. Los derechos los tienen garantizados mediante otro tipo de leyes, no necesitamos incluirlos; sería redundante con la legislación vigente, y creo que poner que se van a recoger y que se van a respetar los derechos de la población en él asentada, pues, es algo redundante y que se da por... por sabido. Es evidente que va a ser así.

Y, por último, pues le deseo decir que usted insiste mucho en el tema de redundar en la Ley de Espacios Naturales. Hay muchas cuestiones que quiere poner aquí porque entiende que está en la Ley de Espacios Naturales. Y yo le digo que no es necesario redundar. Una vez que está en la Ley de Espacios Naturales, esa Ley de Espacios Naturales se va a aplicar supletoriamente, y, por tanto, no es necesario volverlos a incluir en cada ley de espacios naturales que se aprueba.

Creo que he respondido o he intentado responder a todos sus argumentos. A partir de ahí, en función de lo que usted comente en la segunda... en el segundo turno, si es que lo desea utilizar, pues podré darle más argumentos, si es necesario. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Ayala. Para un turno de dúplica, señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Señor Presidente, no voy a hacer mucho hincapié en muchas de las enmiendas, porque, bueno, el argumento ya lo sabemos, pero sí quería aclarar algo.

Ustedes, en cuanto a la enmienda por la cual nosotros... la Enmienda 15, en la cual nosotros decimos que las Entidades Locales deberían de tener voto, y decisivo, ¡hombre!, si forman un tercio de la Junta Rectora, pues tendrán el voto que les corresponda. Será decisivo si otro tercio les apoya, o si les apoya por unanimidad, no es su voluntad. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, hombre, no creo que nadie, ninguna Entidad Local, ni... ni nadie pueda votar en contra de lo que dice la ley. Eso sería... votar en contra de lo que dice la ley sería recurrible en cualquier tribunal, incluso podrían ir a la cárcel. O sea, es... es tan sencillo como que es imposible que se voten aspectos que no están recogidos en la ley, o que vayan en contra de. Con lo cual, pues el argumento de no dar voto a las Entidades Locales -es simplemente dejarles hablar y no darles voto- no es un argumento muy lógico, porque no van a tener la mayoría de decisión, porque es una... es una Junta que va a decidir más de una persona y más de una Entidad, y más de una institución, en la que está la Junta de Castilla y León. Y lo que sí que queda de manifiesto que la única que tiene voto y capacidad de decidir... de

decidir es la Junta de Castilla y León; con lo cual, es una democracia solo para la Junta, pero no es una democracia para el resto. Simplemente matizar eso, porque realmente sí me... sí me parece... me parece grave el déficit democrático que... que se manejan, y... y el apunte que hacen ustedes en... en este tema.

No... sigo sin entender, de verdad, la cerrazón de... de que los ciudadanos tengan capacidad de decidir, y de decidir de lo suyo. Sigo entendiendo que somos todos mayores, que nadie tiene más capacidad que nadie, y que tendrán todo el derecho del mundo a decir qué es lo que quieren -dentro de la ley, dentro de las normas-, qué es lo que quieren; y a votar, manorí... mayoría o minoría. Si pasa aquí. Pues, seguramente, a veces llevaremos razón, otras no la llevaremos; se vota, y el que tiene la mayoría... se aprueba. Si es que no es más, no es más que un déficit democrático que tiene la ley. Y entendemos realmente que... que, llegando a un acuerdo en esto, podríamos incluso aprobar la ley, porque entiendo que son... que son cuestiones de pura democracia. Y... y, desde luego, pues nosotros apoyamos siempre todos los requisitos que sean democráticos y que dejen participación a los ciudadanos, y una participación real, no una participación ficticia.

Entonces, yo creo que, llegando a un acuerdo en esto, o incluso en la... en la aportación de dinero, podríamos aprobar la ley. Pero, bueno, como la voluntad veo que no, y los argumentos, pues, seguramente serán... serán los mismos, pues dejen que ustedes digan algo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para dúplica, por el Grupo Popular, la señora Ayala tiene la palabra.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, Presidente. Insistir en este tema del Artículo 18 y de la composición de la... no es el 18, sino el... perdón, no el artículo, sino la enmienda, en la enmienda que hablan ustedes de la participación de las Entidades Locales. La cuestión es que todo está recogido en el Artículo 40 de la Ley de Espacios Naturales, con lo cual, una modificación que incluyéramos, en este caso, en esta Ley de Espacio Natural iría en contra del Artículo 40, con lo cual estaríamos modificando, mediante otra ley, la Ley de Espacios Naturales. Con lo cual, entendemos que es imposible introducir este cambio que ustedes nos proponen. Gracias, Presidente.

Votación Enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Ayala. Bien, pues, finalizado el debate, vamos a proceder a la... a la votación de las enmiendas... -señora Lafuente, disculpe, ¿lo comprobamos?-, las enmiendas... las numeramos: las Enmiendas 2, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. ¿Correcto?

La SEÑORA: [Intervención sin micrófono].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Vale. Bien, pues votamos las enmiendas. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: diez; perdón, quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Por lo tanto...

EL SEÑOR: [Intervención sin micrófono].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Vale. Bien. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas. Bien.

Votación PL 8

Vamos a proceder a la votación -vamos a ver si somos un poquito más eficaces que en la anterior-, y vamos a... a votar de manera conjunta el Artículo 1, el Artículo 2, el Artículo 3, el Artículo 4, la Disposición Primera... perdón, la Disposición Final Primera, la Disposición Final Segunda, la Disposición Final Tercera, la Disposición Final Cuarta, la Disposición Final Quinta, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley.

¿Votos a favor?... Y el Anexo (perdón), y el Anexo. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. Votos emitidos: quince. Votos a favor: diez. Votos en contra: cinco. Por lo tanto, queda aprobado el Proyecto de Ley.

Bien, concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de la Declaración de Parque Natural Hoces del Alto Ebro y Rudrón, de Burgos, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretende defender... defender ante el Pleno finalizará el próximo lunes, uno de diciembre.

Bien. Por parte del señor Secretario, dese lectura al tercer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL 11

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de por... el Proyecto de Ley por la que se amplía el Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca)**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. De... de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios.

Esta designación recayó en los señores don Héctor Castresana del Pozo, doña Mónica Lafuente Ureta, don José Antonio de Miguel Nieto, doña Ana Muñoz de la

Peña González y don Francisco Julián Ramos Manzano. ¿Se ratifica dicha designación? Bien, pues quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por el señor Secretario, dese lectura, pues, al cuarto punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL 11

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de... por la que se amplía el Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca)**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. El Grupo Parlamentario Socialista presentó un total de doce enmiendas a este Proyecto de Ley, de las que solamente una fue admitida en Ponencia. Por lo tanto, han quedado vivas para debate en esta Comisión once.

La Enmienda número 1 hace... manifiesta el interés o las razones de... por... interés natural e histórico que tiene San Martín y su término municipal para formar parte del Espacio Natural Batuecas-Sierra de Francia. Pero, además de la... del interés natural e histórico, es indudable que tiene interés científico y razones técnicas para su incorporación.

La Enmienda número 2 y 3, si bien el texto recoge algunos ejemplos de variedades... variedades de fauna y flora de la zona, sería preciso recoger otros que también son significativos, e incluso protegidos algunos por encontrarse en peligro de extinción o por la singularidad de su especie.

La Enmienda número 5 manifiesta... la finalidad del Proyecto de Ley debe de ser perseguir la mejora de todos los valores de la zona de influencia y, como objetivo primordial, el incremento de la población por medio de medidas que favorezcan su asentamiento, que los valores culturales, históricos, arqueológicos o paleontológicos del área natural sean una muestra expresiva y valiosa de la herencia cultural.

La Enmienda número 6, no entendemos las razones o los motivos que llevaron al rechazo de esta enmienda, ya que la misma propuesta se recoge en otras cuatro leyes que ya han sido ya presentadas y debatidas, y es evidente que la declaración debe de servir como revulsivo para el crecimiento de la población.

La Enmienda 7, 8, 9 y 10 amplían los objetivos de la Ley 8/2000, de once de julio, y se trata de añadir los

mismos puntos que se recogen en otras leyes, para que todas tengan los mismos objetivos y la misma finalidad.

La Enmienda número 11 debe de establecer previsiones financieras que acerquen el nivel de calidad de vida del conjunto de los castellanos y leoneses y de las zonas de influencia del Parque. Plantea esta enmienda que, desde el momento en que se amplíe la zona de influencia del Parque Natural Batuecas-Sierra de Francia, los presupuestos de la misma consignarán una partida de... específica para estos... para los municipios incorporados no inferior a 600.000 euros anuales. Esta cantidad será adicional y compatible, y no excluyente, con cualquier otra financiación que pudiera corresponderle.

La Enmienda número 12 hace referencia a los plazos del Plan de Recursos de Usos y Gestión de la... que la propia ley ya pone los plazos en el Artículo 32, y sin plazos no se puede tomar una ley en serio, y mucho menos si estos plazos se ponen luego para posteriormente no cumplirse.

Estas son las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, y que ya anunció que, en el caso de no ser aceptada ninguna, voy a renunciar al segundo turno. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Por el Grupo Popular, para un grupo en contra... para un turno en contra, tiene la palabra el señor Ramos. Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar, lo que sí tengo que hacer es, por un lado, dar la enhorabuena a la Junta de Castilla y León por la sensibilidad que... que ha tenido al incorporar el término municipal de San Martín del Castañar en la ampliación de... del Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia. Aprovechar, también, para invitarles a conocer este fantástico... este fantástico paraje.

Como... como bien ha dicho mi compañera, la Portavoz por el Grupo Parlamentario Socialista, era un... es una ley sencilla, se trata de una ley de ampliación. Y es una ley en la que se presentaban doce enmiendas, una aceptamos en... en la Ponencia, y voy a pasar, pues, a... a relatar, pues, de manera... por cada enmienda.

La Enmienda número 1, como nos ha dicho, no la vamos a admitir, porque la declaración del Parque no es por motivos científico-técnicos en ningún caso, sino que, tal y como establece el Artículo 13 de la Ley 8/91, de Espacios Naturales de la Comunidad, es una razón... es una razón de la belleza de sus paisajes, representatividad de sus ecosistemas, o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfo... geomorfológicas.

En el caso de la Enmienda número 2, no se va a aceptar, pero le vamos a proponer adaptar la redacción. No la vamos a admitir en sentido estricto, aunque vamos a adaptarla a la siguiente sugerencia. Se admite en parte, porque no se puede decir que San Martín... que en San Martín exista la *Armeria salmantica*; ya tuvimos ocasión de hablarlo también en la Ponencia, y, después de haber hecho las consultas pertinentes, pues lo que sí nos han comentado es que solo aparece en las cumbres de la Peña de Francia, y... y no... no en lo que es el término municipal que se incorpora, que es el de San Martín del Castañar. Pero, en todo caso, se mantienen los paréntesis por homogeneidad a la mención de la fauna.

La propuesta es: "El buen estado de conservación de sus bosques -y entre paréntesis- (alisadas, melojares, castañares, carballedas) -entre paréntesis, coma-, la... y la presencia de singularidades florísticas".

En cuanto a la Enmienda número 3, se va a rechazar. La Ley no puede describir todo el elenco de especies, porque se trata de reseñar las más significativas en este caso, y no todo el catálogo, ya que están recogidas en el PORN.

En cuanto a la Enmienda número 5, al ser una ampliación de un territorio, o la incorporación de un nuevo término municipal, y no una modificación de la propia Ley, entendemos que, si se realizara la modificación, se debería realizar en la propia Ley del Parque. De todas maneras, vamos a estudiarla, y... y en el Pleno le podremos dar contestación.

En cuanto a la Enmienda número 6, no la vamos a admitir, porque creemos que es superflua y redundante. Se trata de una ampliación, no de una modificación de la Ley.

En la Enmienda número 7... no la vamos a aceptar, por todo lo que se le ha dicho en las enmiendas anteriormente citadas. Queda recogido en Objetivos y Finalidades.

La Enmienda número 8, la vamos a rechazar; no la vamos a admitir, porque el PRUG es el instrumento básico de planificación de los parques; establece que, entre otras cuestiones, debe contemplar las directrices para la elaboración de los programas que desarrollen los objetivos en relación con la protección y conservación y la investigación (en el Artículo 27.d de la Ley 8/91).

En cuanto a la Enmienda número 9, no la vamos a aceptar, por homogeneidad con la Ley 8/2000, de once de julio, de Declaración del Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia.

La Enmienda número 10, no la admitimos, porque esta Ley es una declaración-ampliación de un Parque

Natural, no es una Ley de Protección del Patrimonio Cultural y Etnográfico.

En cuanto a la Enmienda número 11, se propone... la propuesta también es de rechazar, porque se trata de una propuesta que afecta a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Implica una decisión que excede el ámbito medioambiental. La determinación de las necesidades de inversión está basada en los requerimientos del espacio y en las disponibilidades presupuestarias; y, por ello, fijar un mínimo o una inversión tipo puede suponer en un año una dotación insuficiente, y en otro excesiva.

En cuanto a la Enmienda número 12, no se admite, al ser una ley de ampliación de un parque, que ya dispone de su propia normativa legal, donde se recoge la aprobación del PRUG, y sobra añadir otra disposición que dé lugar a equívocos. La regulación, en este caso, ya está establecida. Por nuestra parte, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Julián Ramos. Por el Grupo Socialista, para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Simplemente, manifestar que contestaremos a esa transacción en el Pleno. Y, por lo demás, pues lamentar que no prospere nada, salvo esta transacción, que estudiaremos el Grupo para su posible aceptación en Pleno, y que solamente quede una pendiente para el Pleno.

En cualquier caso, el día de debate en el Pleno le argumentaré las razones. Nada más, Presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ¿Por el Grupo Popular, dúplica? Tiene la palabra el señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Sí. De manera rápida, creo que la argumentación es clara y la defensa también, y, por ello, voy a mantenerme en lo anteriormente citado.

Votación Enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Ramos. Pues, debatido, pues, las enmiendas, pasamos a su votación. Las enmiendas que quedan... que vamos a proceder a votación son -señora Muñoz; no, por comprobarlo, por...- la 1, la 2, la 3, la 5, la 6, la 7, la 8, la 9, la 10, la 11 y la 12. ¿Correcto? Bien.

Pues procedemos a votación de las enmiendas. ¿Votos a favor? Cuatro. (Ya, pero no sustituyes a nadie, disculpa). Votos a favor: cuatro. ¿Votos en contra? Diez.

Por lo tanto, votos emitidos: catorce. Votos a favor: cator... cuatro. Votos en contra: diez. Y, por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación PL 11

Procedemos ahora a votar el Artículo 1... de manera conjunta, el Artículo 1, el Artículo 2, el Artículo 3, el Artículo 4, la Disposición Final Primera, la Disposición Final Segunda, la Disposición Final Tercera, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley.

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cuatro. Votos emitidos, por tanto: catorce. Votos a favor: diez. Votos en contra: cuatro. Por lo tanto, queda dictaminada a favor la ley debatida.

Bien, concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley por la que se amplía el Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca), recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en la Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finalizará el próximo lunes, día uno de diciembre.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].